

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 08/10/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | CARZACK    |
| <b>SERIE</b>                    | 18         |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | TENEDORES  |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 07/10/2021 |
| <b>HORA</b>                     | 10:00      |
| <b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b> | 93.85 %    |

### ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento de las designaciones de los miembros propietarios y sus respectivos suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso, todos ellos con el carácter de Miembros Independientes, efectuadas por algunos Tenedores que en lo individual o en su conjunto contaban con el 10% (diez por ciento) o más de los Certificados Bursátiles en circulación, de conformidad con lo establecido en las Cláusulas 13.1.3 (b) y 9.3.10 del Contrato de Fideicomiso.

SEGUNDO. Se califica la independencia de aquellos miembros del Comité Técnico del Fideicomiso designados con el carácter de Miembros Independientes, atendiendo a la manifestación de que cumplen con los requisitos establecidos en la definición de "Miembro Independiente" establecida en el Fideicomiso para ser considerados con dicho carácter.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, José Daniel Hernández Torres, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, Esteban Manuel Serrano Hernández, María de los Angeles Ariadna Garduño López, Brenda Gabriela Cortés De la Torre o cualquier apoderado del Representante Común y/o del Fiduciario para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad competente.